

# NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

## ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CORROSIVOS EN RECIPIENTES MÓVILES

CÓDIGO

**NSH/304**

Fecha:

**Julio de 2003**

Revisión:

**00**

Página:

**1 de 2**

### ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS SEGÚN EL REAL DECRETO 379/2001 SOBRE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA (ITC) MIE APQ-006 SOBRE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS CORROSIVOS

#### CAMPO DE APLICACIÓN

Almacenamientos de líquidos corrosivos en recipientes móviles con capacidad unitaria inferior a 3.000 litros.

#### GENERALIDADES

Los recipientes móviles deberán cumplir con las condiciones constructivas y pruebas establecidas en la legislación aplicable para el transporte de mercancías peligrosas, siendo este aspecto acreditado por el fabricante.

Los almacenamientos en el interior de edificios dispondrán obligatoriamente de un mínimo de dos accesos independientes señalizados. El recorrido máximo real (sorteando pilas u otros obstáculos) al exterior o a una vía segura de evacuación no superará los 25 metros. En ningún caso la distribución de los recipientes obstruirá las salidas normales o de emergencia, ni será un obstáculo para el acceso a equipos o áreas destinados a la seguridad. Se podrá disponer de una sola salida cuando la superficie de almacenamiento sea de 25 m<sup>2</sup> o la distancia a recorrer hasta la salida sea inferior a 6 metros.

La instalación eléctrica deberá cumplir con las exigencias de la legislación vigente.

No podrán almacenarse en la misma pila o estantería productos diferentes que presenten posibles reacciones peligrosas. En el caso de almacenar líquidos de diferentes clases en una misma pila o estantería, se considerará todo el conjunto como un líquido de la clase más corrosiva.

Los recipientes para el uso de almacenamiento de líquidos corrosivos deberán estar paletizados, envasados, empaquetados u operaciones similares cuando la estabilidad del conjunto lo precise, o para prevenir un excesivo esfuerzo sobre las paredes de los mismos.

La altura máxima de apilamiento de envases apoyados directamente unos encima de otros vendrá determinada por la resistencia del propio envase y la densidad de los productos almacenados. Los recipientes estarán protegidos contra riesgos que provoquen su caída, rotura y derrame del líquido contenido.

Los almacenamientos en interiores dispondrán de ventilación natural o forzada, que deberá canalizarse al exterior mediante conductos exclusivos para tal fin.

El suelo y los primeros 100 milímetros (a contar desde el mismo) de las paredes de los alrededores de todo el recinto de almacenamiento deberán ser resistentes y estancos al líquido, incluyendo puertas y aberturas para evitar el flujo de líquidos en las áreas adjuntas. Alternativamente, el suelo podrá drenar a un lugar seguro.



## ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CORROSIVOS EN RECIPIENTES MÓVILES

CÓDIGO

**NSH/304**

Fecha:

**Julio de 2003**

Revisión:

**00**

Página:

**2 de 2**

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

#### *Señalización*

En el almacenamiento y, sobre todo, en áreas de manipulación, deben colocarse, de manera visible, señales normalizadas, según establece el Real Decreto 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en el trabajo, que indiquen claramente la presencia de líquidos corrosivos, además de los que pudieran existir por otro tipo de riesgo.



#### *Iluminación*

El almacenamiento debe estar convenientemente iluminado cuando se proceda a la manipulación de líquidos corrosivos.

#### *Duchas y lavajos*

Se instalarán duchas y los lavajos en las inmediaciones de los puestos de trabajo, fundamentalmente en áreas de carga y descarga, en la zona donde se llenan los bidones, en bombas y en puntos de toma de muestras.

Las duchas y los lavajos no distarán más de 10 metros de los puestos de trabajo indicados y estarán libres de obstáculos y debidamente señalizados.

Las duchas y lavajos deberán probarse como mínimo una vez a la semana. Las deficiencias que aparezcan a partir de estas revisiones, deberán comunicarse inmediatamente a la persona responsable de su mantenimiento para que las repare posteriormente en un periodo de tiempo lo más breve posible.

